

San Juan de Pasto, 06 diciembre de 2019

Señor
Att: **JOHNY ALEXANDER AGREDA MUÑOZ**
Contacto telefónico: 3127432032
Km 20 vía Pasto-Ipiales, vereda el Cebadal
Municipio de Tangua- Nariño

Lebardo Abung A
17-12-2019

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a oficio R003640_19 "Solicitud de no realizar modificaciones en el acceso comprendido en el tramo PK 21+550 AL PK 21+840", recibido fecha del 20 de noviembre del 2019.**

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, por medio del cual solicita "no realizar modificaciones en el tramo", se informa que el día 20 de noviembre del 2019, se acordó con la comunidad en su representación y el área de producción del Consorcio SH realizar actividades de fresado en el pavimento de la calzada existente comprendido entre abscisas, -PK 21+550 AL PK 21+840-, entre la cuneta del costado derecho de dicha calzada existente y hasta un metro del eje del mismo costado con un ancho aproximado de 5,0 metros a fresar, y 7,0 metros libres sin fresar; es así, que quedará adecuado el acceso desde la calzada izquierda del nuevo proyecto hasta los predios de los peticionarios, es decir, el acceso quedará habilitado y en funcionamiento en sentido Pasto- Ipiales, adicionalmente la berma del carril izquierdo de la calzada existente en consideración, quedará adecuada con material de fresado.

De otra parte, cabe precisar que para la Concesionaria Vial Unión del Sur es muy importante mantener constante comunicación con todos los actores institucionales y sociales, directos e indirectos del corredor vial concesionado, por ello, nos permitimos informarle nuestros diferentes medios físicos y electrónicos de atención al usuario a través de los cuales estaremos siempre dispuestos a atenderle, estos son:

- Oficina principal: El Capulí, PR 38+500 lles – Celular: 3173310921
- Oficina Satélite: Municipio de Tangua Casco urbano PR 58+800
- Oficina Satélite: El Catambuco
- Servicios gratuitos: desde celular al #446 para operadores: UNE, TIGO, CLARO Y MOVISTAR o al celular 317 368 2092





CONCESION
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
Super Transporte

5620-19

- Correo Electrónico: atencionalusuario@uniondelsur.co
- Oficinas móviles
 - Móvil 1: Recorridos Municipios de Ipiales, Contadero, Iles, Imues – Celular: 317 427 58 39
 - Móvil 2: Recorridos Municipios de Yacuanquer, Tangua, Pasto – Celular: 317 404 23 66

Cualquier aclaración o información adicional al respecto puede comunicarse al Correo Electrónico: atencionalusuario@uniondelsur.co y/o teléfonos 3173310921. 3103777248

Agradecemos su atención y colaboración

Cordialmente,

GÉRMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A
Proyectó: V. Villarreal
Aprobó: P. Orozco
Revisión Jurídica: K. Romero
Remisión: N/A

